

	Prólogo	11
	Introducción	16
	Objetivo General	19
I.	Marco Jurídico Internacional	21
1.	Aspectos generales	21
2.	Tipos penales internacionales	62
II.	Régimen Jurídico Colombiano contra el T y FT	69
1.	Consideraciones preliminares	69
1.1.	Elementos estructurales de la conducta punible	69
1.2.	Punición de la tentativa y la participación delictiva	71
1.3.	Responsabilidad subjetiva. Delitos dolosos	74
1.4.	Reglas básicas para la configuración del concurso efectivo de conductas punibles	86
1.5.	Los actos de terrorismo y financiación del terrorismo	93
	no pueden considerarse delitos políticos, conexos a un delito político ni justifica ideológicas, filosóficas, etc.	
2.	Terrorismo	95
2.1.	Antecedentes	95
2.2.	Tipificación actual del terrorismo en Colombia	97
2.2.1.	Actos de terrorismo (artículo 144, Ley 599 de 2000) como delito contra personas y bienes protegidos por el DIH	98
2.2.2.	Terrorismo (artículo 343, Ley 599 de 2000)	98
	como delito contra la seguridad pública	
2.2.2.1.	El bien jurídico. Doctrina y jurisprudencia	99
2.2.2.2.	Inexistencia de cualificación subjetiva	102
	o circunstancial. Doctrina	
2.2.2.3.	Naturaleza jurídica tipo penal abierto.	103
	Doctrina y jurisprudencia	
2.2.2.4.	Tipo penal básico	106
2.2.2.5.	Modalidad atenuada	111
2.2.2.6.	Ingrediente subjetivo. Jurisprudencia	112
2.2.2.7.	Circunstancias de agravación punitiva	120

2.2.3.	Financiación del terrorismo (artículo 345, Ley 599 de 2000)	121
2.2.3.1.	Antecedentes	121
2.2.3.2.	Tipificación actual de la financiación del terrorismo en Colombia	123
A)	El bien jurídico	123
B)	Conducta prohibida	124
C)	Primera modalidad delictiva: Proveer, recolectar, entregar, recibir, administrar, aportar, custodiar o guardar fondos, bienes o recursos para o de grupos terroristas	124
D)	Sentido y alcance de los verbos rectores	125
E)	Sentido y alcance del objeto material	127
F)	Segunda modalidad delictiva: Realizar cualquier otro acto que promueva, organice, apoye, mantenga, financie o sostenga económicamente grupos o actividades terroristas. Jurisprudencia	133
2.2.3.3.	Alcance de la modificación introducida por la Ley 1453 de 2011 referente a los grupos de delincuencia organizada	143
2.2.3.4.	Especial consideración sobre el concurso de este delito con otras conductas punibles	148
A)	Rebelión. Jurisprudencia	
B)	Concierto para delinquir. Jurisprudencia	
2.3.	Carácter atroz de los actos asociados al terrorismo e imposibilidad de reconocerles estatus político. Jurisprudencia	178

3.	Otros tipos penales relevantes en materia de lucha de lucha contra el terrorismo	196
III.	Aspectos por fortalecer frente a la aplicación del régimen jurídico contra el terrorismo y la financiación del terrorismo	213
1.	Radio de acción de la Unidad Nacional contra el Terrorismo (FGN)	214
1.1.	Relaciones temáticas entre el terrorismo, su financiación y otros fenómenos delictivos	214
1.1.1.	Unidad Nacional de Fiscalías Delegadas contra el Terrorismo	215
1.1.2.	Unidad Nacional de Fiscalías para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	219
1.1.3.	Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos	220
1.1.4.	Unidad Nacional de Fiscalías contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados	221
1.1.5.	Unidad Nacional de Fiscalías Delegadas contra las Bandas Emergentes	221
1.2.	Reparto de trabajo, asignación de investigaciones y coordinación en situaciones de convergencia de actividades delictivas	222
2.	Investigación, enjuiciamiento y sanción del delito de financiación del terrorismo	231
3.	Aplicación de mecanismos de congelamiento de bienes	237
4.	Aplicación de mecanismos de cooperación internacional	241
5.	Prevención del delito	246
6.	Expectativas formativas	248
7.	Progresos formativos y desarrollo de herramientas	250